

## **NORMATIVA ACADÉMICA CURSO 2024-25**

### **DOCENCIA**

Este Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua (MTG CIA) **considera su naturaleza presencial un elemento fundamental** y quiere seguir manteniendo este valor en el futuro. Por ello, **valorará especialmente la presencialidad de los alumnos en todas las actividades** que compongan el programa académico del MTG CIA.

Docencia teórica. La docencia teórica del Máster se imparte los miércoles y jueves por la tarde, según su correspondiente calendario académico 2024-25.

Docencia práctica. La docencia práctica del Máster se imparte los viernes en horario de mañana, según su correspondiente calendario académico 2024-25.

Cuando alguna actividad docente requiera desplazamiento en autobús, por motivos organizativos y de seguridad, **no se podrá realizar dicho desplazamiento por otros medios o medios propios**, y el grupo de estudiantes se mantendrá durante toda la actividad.

Se realizará control de asistencia tanto a la entrada como a la salida, en todas las actividades del MTG CIA, especialmente en las sesiones y clases teóricas y prácticas.

Para el buen desarrollo académico del Máster, una vez iniciada una clase (teórica o práctica) no se permitirá la entrada al aula/instalación de los estudiantes, hasta el siguiente profesor. Durante las clases teóricas y prácticas está terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles. La entrada y salida de las clases deberá realizarse con puntualidad.

### **ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS**

Para superar cada módulo **será necesaria una asistencia mínima de un 50 % a la docencia teórica, para cada módulo**. En caso contrario el alumno no podrá presentarse al examen.

En los casos en los que por motivos justificados (certificado médico de enfermedad, certificado de empresa del horario de trabajo, etc.), no se haya podido alcanzar el mínimo exigido para poder presentarse a examen, la Comisión Académica del Máster evaluará la posibilidad de compensar la falta de asistencia con actividades o trabajos adicionales. El alumnado dispondrá de un plazo máximo de 7 días naturales a partir de la falta para entregar el justificante que corresponda y de 15 días naturales para entregar el trabajo adicional compensatorio de la falta de asistencia, cuando la Comisión Académica se lo solicite.

Se otorgará a los alumnos por asistencia y participación activa en las clases teóricas un máximo de 0,5 puntos sobre 10 (5% de la nota final de cada módulo), de tal forma que será de aplicación a partir del 50% de asistencia, entendiéndose que una asistencia menor no otorgará puntuación alguna.

Durante las clases teóricas (miércoles y jueves) se realizará un descanso de 20 minutos.

## Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua. (VII Edición)

### Normativa Académica (Curso 2024-25)

#### **ASISTENCIA A CLASES PRÁCTICAS**

Para superar cada módulo **será necesaria una asistencia mínima de un 50 % a la docencia práctica, para cada módulo**. En caso contrario el alumno no podrá presentarse al examen.

Cuando alguna clase práctica requiera y sea posible el desplazamiento en autobús, por motivos organizativos y de seguridad, **no se podrá realizar dicho desplazamiento por otros medios o medios propios**, y el grupo se mantendrá durante toda la práctica.

Por motivos de seguridad, para la realización de las prácticas el alumnado siempre deberá llevar calzado cómodo y cerrado, así como pantalón largo tipo tejanos, y ropa de lluvia/paraguas cuando las circunstancias climatológicas lo determinen. Para todas las prácticas el alumnado deberá traer consigo los Equipos de Protección Individual (EPI) suministrados para la realización del Máster.

Dado que durante las prácticas no se puede asegurar la posibilidad de adquirir alimentos, el alumnado que lo desee, y así lo recomienda la Comisión Académica, podrá traer la comida que estime conveniente, para lo cual durante la sesión de prácticas se realizará un descanso de 30 minutos. De igual forma, aquella persona que lo desee podrá traer consigo bebida no alcohólica para el desplazamiento y para los casos en los que no sea posible el acceso al agua potable.

En los casos en los que por motivos justificados (certificado médico de enfermedad, certificado de empresa del horario de trabajo, etc.), no se haya podido alcanzar el mínimo exigido para poder presentarse a examen, la Comisión Académica del Máster evaluará la posibilidad de compensar la falta de asistencia con actividades o trabajos adicionales. El alumnado dispondrá de un plazo máximo de 7 días naturales a partir de la falta para entregar el justificante que corresponda y de 15 días naturales para entregar el trabajo adicional compensatorio de la falta de asistencia, cuando la Comisión Académica se lo solicite.

Se otorgará a los alumnos por asistencia y participación activa en las clases prácticas un máximo de 0,5 puntos sobre 10 (5% de la nota final de cada módulo), de tal forma que será de aplicación a partir del 50% de asistencia, entendiéndose que una asistencia menor no otorgará puntuación alguna.

Para aquellos alumnos que acrediten experiencia laboral o profesional relacionada con las prácticas a realizar, la Comisión Académica estudiará el caso, pudiendo dar por superadas estas prácticas, siempre que el alumno presente la justificación correspondiente de esa experiencia, avalada con informes adecuados.

Durante las clases prácticas (viernes) se realizará un descanso de 30 minutos.

#### **TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE**

Consistirá en la lectura de textos recomendados y resolución de trabajos encargados por los profesores. Serán adicionales a los ya realizados durante las clases teóricas y prácticas, las prácticas extracurriculares y el TFM.

## Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua. (VII Edición)

### Normativa Académica (Curso 2024-25)

Durante el desarrollo del MTG CIA, se organizarán y propondrán actividades complementarias como cursos, jornadas, conferencias, visitas y otros tipos de actividades, de recomendada asistencia, que podrán ser evaluadas hasta con un 10 % (1 punto sobre 10) sobre la nota de cada módulo.

#### **TRABAJOS POR GRUPOS**

Para los casos prácticos, prácticas o trabajos de grupo, se podrán establecer grupos de trabajo, con el fin de fomentar la colaboración y el trabajo en equipo.

Para la constitución de estos equipos, se procurará que la composición de todos ellos sea lo más variada posible, en cuanto a la formación de sus componentes, para asegurar la máxima igualdad y variedad en los recursos de cada equipo.

Estos grupos se mantendrán durante todo el curso. Para cada caso práctico el profesorado decidirá la sistemática de su realización. Estos trabajos se podrán realizar en las propias clases y se podrán entregar durante las mismas o con posterioridad.

Para cada módulo se realizarán al menos dos casos prácticos, disponiendo el alumnado de un máximo de 7 días naturales para entregar el caso resuelto, contados desde el día siguiente a su encargo (salvo aquellos que se realicen y se entreguen en las clases). En la portada de los trabajos realizados y entregados en grupo aparecerá el nombre y apellidos de cada uno de sus integrantes

Los casos prácticos serán evaluados y puntuados, suponiendo el 20% de la nota de cada módulo (2 puntos sobre 10). Cada caso tendrá el peso en la nota que determine la dirección académica del módulo en función de su dificultad y amplitud. La falta de entrega de un caso práctico en el plazo señalado supondrá la falta de puntuación para todos los miembros del grupo.

#### **EVALUACIÓN**

En cada Módulo se realiza un examen de una hora de duración, que constará de dos partes:

**Parte A.** Examen tipo test de los contenidos impartidos en el módulo, que constará de 20 preguntas con cuatro respuestas cada una, sólo una respuesta válida. Cada pregunta respondida correctamente supondrá 0.5 puntos, las preguntas no respondidas no suman ni restan puntuación, y cada cuatro respuestas erróneas se descontará 0.5 puntos de la calificación. Para completar esta prueba se dispondrá de 30 minutos.

**Parte B.** Preguntas cortas para aplicar los conocimientos impartidos en el módulo. Este apartado constará de 3 preguntas cortas o ejercicios prácticos. Para su desarrollo se dispondrá de 30 minutos.

Cada una de estas partes supone el 50 % de la nota del examen.

Los exámenes estarán basados en los contenidos impartidos en las clases teóricas y prácticas.

El examen supone el 60% de la nota final de cada módulo (6 puntos sobre 10). Como mínimo el alumnado deberá tener una calificación igual o superior a 3,5 puntos en el examen del módulo a partir de la cual, se tendrá en cuenta las calificaciones en el resto de las actividades del módulo.

Comentado [AGH1]: colaboración

## Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua. (VII Edición)

### Normativa Académica (Curso 2024-25)

La fecha de los exámenes figura en el calendario académico. En septiembre se realizará un examen de recuperación para cada módulo, de acuerdo con dicho calendario académico.

#### **NOTA FINAL DE CADA MÓDULO**

La nota final de cada módulo se obtendrá a partir de la suma de las notas obtenidas por:

- Asistencia clases teóricas (5 %)
- Asistencia clases prácticas (5 %)
- Trabajos en clase y actividades complementarias (10 %)
- Trabajos / casos prácticos (20 %)
- Examen (60 %)

Para aprobar cada módulo el resultado debe ser igual o superior a 5 puntos. Es requisito indispensable que el estudiante obtenga una calificación igual o superior a 3,5 puntos en el examen del módulo para poder superar el módulo en base a la calificación del resto de actividades evaluables.

En los exámenes de recuperación de setiembre se mantendrán estos criterios, manteniendo el resto de las notas obtenidas en asistencia, trabajos y casos prácticos.

Además, **se dispondrá de un 10 % de puntuación extra**, a criterio de los profesores y coordinadores de módulo, para aquellos alumnos que asistan a las actividades adicionales convocadas por el MTG CIA (conferencias, cursos, visitas...)

#### **TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)**

El último módulo del máster consiste en la realización de un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades. El TFM consistirá en un proyecto o trabajo en el ámbito de los contenidos de la titulación, de naturaleza profesional y en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

La descripción de los trabajos realizados por el alumno en el desarrollo del TFM deberá quedar reflejada en un documento escrito denominado Memoria del TFM. Si el documento contiene planos, pliego de condiciones, estado de mediciones, presupuesto, etc., deberá ajustarse a las normas UNE vigentes. **Como mínimo el TFM tendrá una extensión de 60 páginas.**

La información, formato de la primera página y portada del documento, así como el soporte, se ajustará a las especificaciones que la Comisión Académica establezca y haga públicas en la web del máster. En la portada, al menos, deberá aparecer "Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua", el nombre del autor, del tutor y el año de presentación del TFM.

**La Comisión Académica propondrá una lista de títulos de TFM, junto con el tutor que propone dicho trabajo.** Los estudiantes solicitarán el TFM en el que estén interesados, su asignación se realizará por riguroso orden de llegada de la solicitud. Se propondrán trabajos en un número igual o superior al número de estudiantes del máster, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario académico.

## Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua. (VII Edición)

### Normativa Académica (Curso 2024-25)

**El estudiante también podrá proponer un título de TFM**, relacionado con una de las temáticas tratadas en los distintos módulos, que sea de interés para el propio alumno. La propuesta la hará llegar al coordinador del módulo relacionado con el trabajo propuesto. El coordinador del módulo evaluará la pertinencia de dicho trabajo y, si este es el caso, asignará un tutor de dicho trabajo, siempre cumpliendo los plazos establecidos en el calendario académico.

**La evaluación del trabajo fin de máster** se realizará en base a los siguientes criterios: amplitud y alcance de la labor realizada, complejidad del trabajo, creatividad, dedicación, meticulosidad y rigor, metodología y documento escrito.

El trabajo será calificado por la Comisión Académica del MTG CIA. Si la Comisión Académica así lo estima, el estudiante defenderá de forma presencial dicho TFM ante una Comisión de Evaluación de Trabajos (CET), formada por el coordinador del módulo y otros dos miembros que la Comisión Académica designe.

La calificación en este caso será la que dictamine dicha CET.

La fecha límite para la entrega del trabajo fin de máster es la reflejada en el calendario académico del curso. Por tanto, con el objetivo de que el trabajo se pueda evaluar por el tutor y la Comisión Académica, el trabajo debe ser enviado en formato electrónico antes de finalizar el plazo de entrega siguiendo las indicaciones que aparecerán en la página web del máster.

Una vez examinado el TFM, y si fuera necesario, la Comisión Académica convocará al acto de exposición oral y pública del mismo, de acuerdo con lo reflejado en el calendario académico.

La defensa consistirá en la exposición pública del contenido del TFM durante un tiempo no superior a 30 minutos. Terminada la exposición, los miembros de la CET podrán formularle públicamente al alumno las aclaraciones o preguntas que consideren oportunas, durante un tiempo no superior a otros 30 minutos. A continuación, se procederá a la deliberación y calificación del TFM, que tendrá carácter secreto.

### **PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES VOLUNTARIAS**

**Todo el alumnado del Máster tendrá derecho a solicitar las prácticas extracurriculares voluntarias remuneradas.**

Las prácticas extracurriculares también forman parte del Máster, y tienen como objetivo facilitar al alumnado que lo solicite una experiencia práctica de 6 meses en una empresa. Estas prácticas se desarrollarán obligatoriamente dentro del curso académico o plazos habilitados por la autoridad académica. **El alumnado que opte por realizar estas prácticas extracurriculares deberá presentar solicitud en el plazo que se le indique una vez iniciadas las clases.**

Teniendo en cuenta la titulación e historial del alumnado, la Comisión Académica asignará el destino concreto y periodo de realización de la misma, de acuerdo a la disponibilidad de plazas en las empresas que se ofertan para realizar estas prácticas. Cuando el alumno no acepte la plaza adjudicada por la Comisión Académica se considerará expresamente que renuncia a las prácticas extracurriculares.

Las prácticas extracurriculares no se tendrán en cuenta como elemento de evaluación del MTG CIA.

El lugar de realización de las prácticas será el área metropolitana de Sevilla. Si algún alumno

**Máster en Tecnologías y Gestión del Ciclo Integral del Agua. (VII Edición)**

**Normativa Académica (Curso 2024-25)**

estuviera interesado en realizar las prácticas en alguna determinada empresa, emplazada dentro del territorio nacional, podrá solicitarlo a la Comisión Académica, quien aprobará o denegará esta solicitud analizando aspectos académicos y administrativos.

**NOTA FINAL DEL MSTER**

Para superar el Máster es preciso aprobar todos y cada uno de los módulos de forma independiente, incluido el TFM.

*La Comisión Académica*

*17 de mayo de 2024*